



Trujillo, 18 de Abril de 2022

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRI**

**VISTO:**

El expediente administrativo que contiene el Informe N° 196–2022–GRLL-GRI/SGED e Informe N° 015–2022–SGED-GRLL/SEGA, emitido por el Sub Gerente de Estudios Definitivos y el proveído recaído en el precitado informe que dispone proyectar Resolución de Actualización del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE JULCAN-PROVINCIA DE JULCAN-REGION LA LIBERTAD", CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2402190, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.. "

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo";

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto "establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19".

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 045-2021-GRLL-GGR/GRI de fecha 08/04/2021, se APRUEBA el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO





DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE JULCAN-PROVINCIA DE JULCAN-REGION LA LIBERTAD” CUI 2402190, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/. 12,568,722.92 (Doce millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos veintidós con 92/100 soles), vigente al mes de enero 2021, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, Sistema de contratación a suma alzada y mecanismo de obras por impuestos aprobado por Ley N° 29230 y sus modificatorias y regulado por su Reglamento aprobado mediante D.S. 036-2017-EF.

Que, el Expediente Técnico Primigenio fue elaborado por Consorcio Consultor San Juan según Contrato N°023-2020-GRLL-GRCO siendo Jefe de proyecto el Ing. Valdemar Cesar Vera Vásquez (R.CIP 65151). Asimismo, la elaboración de dicho Expediente Técnico Primigenio contó con supervisión a cargo del Ing. Jhonatan Richard Wong Peña (R.CIP 98277) y opinión técnica favorable de la Subgerencia de Estudios Definitivos.

Que, el consultor Consorcio Consultor Julcán alcanzó la información complementaria de los componentes de Mobiliario, Equipamiento, Plan de contingencia, Plan covid, expediente de capacitación y Resumen ejecutivo. La información presentada fue visada por el Jefe de proyecto Ing. Valdemar Cesar Vera Vásquez (R.CIP 65151) y el Especialista de Arquitectura del proyecto Arq. Javier Polo Rojas (R.CAP 14517)

Se realizó la actualización de costos a mes de Marzo 2022 del componente INFRAESTRUCTURA del Expediente Técnico de la referencia, dado que el valor referencial del Expediente primigenio perdió la vigencia de sus precios.

<b>COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA</b>		
002	<b>ESTRUCTURAS</b>	5,579,022.83
003	<b>ARQUITECTURA</b>	2,601,577.09
004	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>	388,386.67
005	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	431,665.66
		-----
		S/ 9,000,652.25
	GASTOS GENERALES 10 %	S/ 900,065.23
	UTILIDAD 5 %	S/ 450,032.61
	SUB TOTAL	S/ 10,350,750.09
	IGV 18 %	S/ 1,863,135.02
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	S/ 12,213,885.11

Se realizó la actualización de costos a mes de Marzo 2022 del componente MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO del Expediente Técnico de la referencia, dado que el valor referencial del Expediente primigenio perdió la vigencia de sus precios.

<b>COSTO DIRECTO DE INVERSIÓN DE MOBILIARIO</b>	<b>S/. 416,529.18</b>
<b>IGV (18%)</b>	<b>S/. 74,975.25</b>
<b>TOTAL DE INVERSIÓN DE MOBILIARIO</b>	<b>S/. 491,504.43</b>

<b>COSTO DIRECTO DE EQUIPAMIENTO</b>	<b>S/. 1,477,417.32</b>
<b>IGV (18%)</b>	<b>S/. 265,935.12</b>
<b>TOTAL DE INVERSIÓN DE EQUIPAMIENTO</b>	<b>S/. 1,743,352.44</b>





Se realizó la actualización de costos a mes de Marzo 2022 del componente PLAN DE CONTINGENCIA del Expediente Técnico de la referencia, dado que el valor referencial del Expediente primigenio perdió la vigencia de sus precios.

COSTO DIRECTO	320,140.60
IGV (18%)	57,625.31
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>377,765.91</b>

Se realizó la actualización de costos a mes de Marzo 2022 del componente PLAN COVID, asimismo se actualizó según el marco de la última directiva: Directiva N° 321-MINSA/DGIESP-2021 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2", aprobada por Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
01	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19				50,219.07
01.01	OBRAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL INICIO DE OBRA ANTE LA COVID-19				50,219.07
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				136.30
01.01.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	69.54	1.96	136.30
01.01.02	OBRAS PROVISIONALES				970.80
01.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DADOS CON VARAS DE MADERA	und	8.00	29.66	237.28
01.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA DE SEGURIDAD	m	71.40	1.87	133.52
01.01.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTEL DE SEGURIDAD	und	3.00	200.00	600.00
01.01.03	LINEAMIENTO N° 01: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CENTROS DE TRABAJO				7,159.68
01.01.03.01	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CENTRO DE TRABAJO	mes	8.00	894.96	7,159.68
01.01.04	LINEAMIENTO 02: EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO				262.85
01.01.04.01	SUMINISTRO DE TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO	und	1.00	82.20	82.20
01.01.04.02	SUMINISTRO DE PULSIMETRO	und	1.00	84.65	84.65
01.01.04.03	FORMATO DE FICHA DE SINTOMATOLOGIA Y DECLARACION JURADA	und	240.00	0.20	48.00
01.01.04.04	FORMATO DE TOMA DE TEMPERATURA Y PULSO	und	240.00	0.20	48.00
01.01.05	LINEAMIENTO 03: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO				10,206.34
01.01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE AGUA Y LAVADERO PORTATIL	und	2.00	465.29	930.58
01.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	und	2.00	42.28	84.56
01.01.05.03	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAVADO Y DESINFECCION	mes	8.00	1,148.90	9,191.20
01.01.06	LINEAMIENTO 04: SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO				800.00
01.01.06.01	CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE LA COVID-19	mes	8.00	100.00	800.00
01.01.07	LINEAMIENTO 05: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS				1,649.58
01.01.07.01	TOPICO				1,649.58
01.01.07.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE TÓPICO	und	1.00	1,000.00	1,000.00
01.01.07.01.02	MOBILIARIOS PARA MÓDULO DE TOPICO	und	1.00	649.58	649.58
01.01.08	LINEAMIENTO 06: MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL				5,033.52
01.01.08.01	ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA ZONA DE TRABAJO	mes	8.00	629.19	5,033.52
01.01.09	LINEAMIENTO 07: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID 19				24,000.00
01.01.09.01	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO COVID 19	mes	8.00	3,000.00	24,000.00
	COSTO DIRECTO				50,219.07
	IGV (18%)				9,039.43
	<b>PRESUPUESTO BASE</b>				<b>59,258.50</b>
	SON : CINCUENTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTIOCHO Y 50/100 NUEVOS SOLES				

Se realizó la actualización de costos a mes de marzo 2022 del componente CAPACITACION RR.HH. del Expediente Técnico de la referencia, dado que el valor referencial del Expediente primigenio perdió la vigencia de sus precios.





CAPACITACION DOCENTES				
CAPACITACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE MONITOREO</b>				<b>1,750.00</b>
MOBILIDAD	DIA	5	100.00	500.00
ALQUILAMIENTO	DIA	5	150.00	750.00
ALIMENTACION	DIA	5	100.00	500.00
<b>CAPACITACION EN TECNOLOGIAS APLICADAS A LA EDUCACION TIC</b>				<b>63,000.00</b>
<b>EL CONOCIMIENTO TECNOLOGICO</b>				<b>22,400.00</b>
CAPACITADOR	HORA	70	150.00	10,500.00
MODULO DE TRABAJO (INCLUYE LAPICEROS, CUADERNILLO)	MODULOS	35	120.00	4,200.00
REFRIGERIO Y ALMUERZO A CAPACITADOR Y PARTICIPANTES ( 4 DIAS)	ASISTENTES	35	120.00	4,200.00
CERTIFICADOS	DOCENTES	35	100.00	3,500.00
<b>APLICACIÓN PEDAGOGICA DE LAS TIC EN EL AULA</b>				<b>22,400.00</b>
CAPACITADOR	HORA	70	150.00	10,500.00
MODULO DE TRABAJO (INCLUYE LAPICEROS, CUADERNILLO)	MODULOS	35	120.00	4,200.00
REFRIGERIO Y ALMUERZO A CAPACITAR Y PARTICIPANTES ( 2 DIAS)	ASISTENTES	35	120.00	4,200.00
CERTIFICADOS	DOCENTES	35	100.00	3,500.00
<b>ACTITUD DEL MAESTRO RESPECTO A LAS TIC</b>				<b>18,200.00</b>
CAPACITADOR	HORA	70	150.00	10,500.00
REFRIGERIO Y ALMUERZO A CAPACITAR Y PARTICIPANTES ( 2 DIAS)	MODULOS	35	120.00	4,200.00
CERTIFICADOS	DOCENTES	35	100.00	3,500.00
<b>TOTAL CAPACITACION</b>				<b>S/. 64,750.00</b>

Se realizó el desagregado y estructura de costos de los componentes de supervisión de obra (Incluido supervisión Plan Covid-19).

## RESUMEN DE GASTOS DE SUPERVISIÓN

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE JULCAN - PROVINCIA DE JULCAN - REGION LA LIBERTAD" CUI: 2402190**

VALOR REFERENCIAL DE EJECUCION DE OBRA:		S/.	PORCENTAJE DE INCIDENCIA		
Item	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
<b>I Gastos Fijos</b>					
1	Análisis de Gastos Fijos.	Glb.	1.00	9,379.00	9,379.00
<b>II Gastos Variables</b>					
1	Análisis de Gastos Variables.	Glb.	1.00	498,921.80	498,921.80
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>508,300.80</b>
				Utilidad 8%	40,664.06
SUB TOTAL					548,964.86
				IGV 18%	98,813.67
<b>Total de Gastos de Supervisión S/.</b>					<b>647,778.53</b>

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 53/100 SOLES





## GASTOS MENSUAL DE IMPLEMENTACION DE PLAN COVID-19 SUPERVISION

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA  
DISTRITO DE JULCAN - PROVINCIA DE JULCAN - REGION LA LIBERTAD" CUI: 2402190

Medidas para la Prevención y Control de Covid-19						
Item	Descripción	Und.	Cant. Descripción	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.	
I	<b>LINEAMIENTO 06: MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL</b>					<b>623.80</b>
1.1	<b>PERSONAL TECNICO</b>					
1.1.1	Mascarilla Quirurgical (Caja de 50 und) (Para Jefe de Supervisión y Especialistas).	Cja	20.00	13.00	260.00	
1.1.2	Paños multiusos (Para Jefe de Supervisión y Especialistas).	pqt	6.00	12.00	72.00	
1.1.3	Papel para secado de manos (rollo 200 mts) (Para uso de todo el personal).	und	6.00	5.00	30.00	
1.1.4	Alcohol 96° x 1000cc (Para uso de todo el personal).	Und	10.00	10.93	109.30	
1.1.5	Alcohol en Gel x 01 Litro con válvula chupón (Para uso de todo el personal).	Und	10.00	15.25	152.50	
Gasto Mensual de Implementación de Plan COVID-19 S/.						<b>623.80</b>
Gasto Total de Implementación de Plan COVID-19 S/.						<b>6,861.80</b>
				Utilidad 8%		548.94
SUB TOTAL						7,410.74
				IGV 18%		1333.93
Total de Gastos de Plan Covid 19						<b>8,744.67</b>

Se realizó el desagregado y estructura de costos del Expediente de Gestión del proyecto.

### \* PRESUPUESTO TOTAL DEL PRODUCTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INVERSIÓN.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION</b>		
1	Gestor del Monitoreo y Seguimiento	S/ 84,000.00
2	Asistente Legal	S/ 20,000.00
3	Asistente Administrativo 1	S/ 42,000.00
4	Asistente Administrativo 2	S/ 36,000.00
5	Bienes	S/ 14,171.76
6	Servicios	S/180,700.00
<b>SUBGERENCIA DE LIQUIDACIONES</b>		
1	Gestor de la Recepción del Proyecto	S/ 12,000.00
1.1	Bienes	S/ 974.72
2	Gestor de la Liquidación del Proyecto	S/ 15,000.00
2.1	Bienes	S/ 1,287.34
3	Gestor de Liquidación Contable	S/ 6,000.00
4	Auxiliar Administrativo	S/ 5,400.00
<b>LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD</b>		<b>S/ 31,376.17</b>
<b>TOTAL DEL PRODUCTO INCL. IGV</b>		<b>S/ 448,909.99</b>

La presente actualización se sustenta con precios de mano de obra según las Tablas salariales de la F.T.C.C.P periodo junio 2021 – mayo 2022 y cotizaciones de insumos al mes de marzo 2022.





La Actualización del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE JULCAN-PROVINCIA DE JULCAN-REGION LA LIBERTAD”.

El Presupuesto de Infraestructura asciende a S/.**12,213,885.11** (Doce millones doscientos trece mil ochocientos ochenta y cinco con 11/100 soles).

El Presupuesto Total del proyecto asciende a S/.**15,130,529.44** (Quince millones ciento treinta mil quinientos veintinueve con 44/100 soles).

El Presupuesto total de inversión asciende a S/.**16,891,409.97** (Dieciséis millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos nueve con 97/100 soles)

El presupuesto del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 - OBRA** del proyecto es de S/**59,258.50** (Cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho con 50/100 soles)

El presupuesto de Implementación del **PLAN COVID-19 de SUPERVISION** es de S/**8,744.67** (Ocho mil setecientos cuarenta y cuatro con 67/100 soles)

El Valor Referencial es al mes de marzo del 2022

Tiempo de ejecución : Según lo establecido se ha calculado un plazo de ejecución de obra de **330 días Calendario**

Modalidad de Ejecución: Por Contrata

Sistema de Contratación : Suma Alzada.

Estando al Informe N° 196–2022–GRLL-GRI/SGED e Informe N° 015–2021–SGED-GRLL/SEGA, emitido por la Evaluadora de estudios de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y en uso de las atribuciones conferidas por inc. c) del artículo 41<sup>o</sup> de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLLPRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del CICLO de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR, el Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE JULCAN-PROVINCIA DE JULCAN-REGION LA LIBERTAD” CUI 2402190, con un presupuesto analítico vigente al mes de marzo del 2022 de S/.**16,891,409.97** (Dieciséis millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos nueve con 97/100 soles) y con un plazo de ejecución de 330 días calendario y sistema de contratación a Suma Alzada, Modalidad de Ejecución por Contrata.

ARTICULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR, el presupuesto analítico desconsolidado por objeto del gasto, de la meta que se aprueban en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:





<b>RESUMEN DEL PRESUPUESTO</b>		
Obra	<b>ACTUALIZACION DEL E.T. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE JULCAN-PROVINCIA DE JULCAN-REGION LA LIBERTAD", CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2402190</b>	
Localización	<b>LA LIBERTAD - JULCAN - JULCAN</b>	
Costo a	<b>MARZO 2022</b>	
<b>COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA</b>		
002	<b>ESTRUCTURAS</b>	5,579,022.83
003	<b>ARQUITECTURA</b>	2,601,577.09
004	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>	388,386.67
005	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	431,665.66
		-----
	COSTO DIRECTO	S/ 9,000,652.25
	GASTOS GENERALES 10 %	S/ 900,065.23
	UTILIDAD 5 %	S/ 450,032.61
	SUB TOTAL	S/ 10,350,750.09
	IGV 18 %	S/ 1,863,135.02
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	S/ 12,213,885.11
<b>COMPONENTE II:</b>		
001	MOBILIARIO	491,504.43
002	EQUIPAMIENTO	1,743,352.44
003	PLAN DE CONTINGENCIA	377,765.91
004	CAPACITACIÓN RR.HH.	64,750.00
005	PLAN COVID - OBRA	59,258.50
006	GESTION DE RIESGOS 2% C.D.	180,013.05
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>15,130,529.44</b>
001	GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO	448,909.99
002	SUPERVISION	647,778.53
003	EXPEDIENTE TECNICO PRIMIGENIO	339,647.66
004	ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00
	<b>MONTO DE INVERSION</b>	<b>16,566,865.62</b>
001	CONTROL CONCURRENTE - LEY 31358 (2.00%)	324,544.35
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION</b>	<b>16,891,409.97</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** – DEROGAR aquellas disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 045-2021-GRLL-GGR/GRI que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** ESTABLECER que la ACTUALIZACIÓN del expediente técnico, es de carácter técnico, siendo que la ejecución del proyecto queda supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.





ARTÍCULO QUINTO.- PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de ACTUALIZACIÓN, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad, controlen lo resuelto en la presente resolución

ARTICULO SETIMO.- NOTIFÍQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional. a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
MIGUEL ENRIQUE FLORIAN RODRIGUEZ  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA(e)  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

